



Secretaría General

## **Sesión Ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008**

Reunido el Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2008, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, adopta los siguientes acuerdos:

**1.-** Aprobar, por asentimiento, el **Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 25 de febrero de 2008** .

**2.-** Aprobar, por asentimiento, las propuestas de calendarios electorales acordados por la Junta Electoral de la **Universidad de Granada** para las elecciones a Juntas de Centro, Consejos de Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y Claustro Universitario, en los siguientes términos:

### **Calendario de elecciones a Juntas de Centro y Consejos de Departamento e Instituto Universitario de Investigación**

**3.-** Aprobar, por mayoría, la propuesta, a elevar al Consejo Andaluz de Universidades, respecto al límite de admisión de alumnos de nuevo ingreso en Centros Universitarios -Curso 2008-2009. ( **Véase en el apartado "Desarrollo de los acuerdos"** )

**4.-** Aprobar, por asentimiento, la relación de cargos académicos recogidos en los Estatutos de la **Universidad de Granada**, o asimilados a éstos, y cargos de representación sindical y de participación en comisiones de distinta índole, a efectos de acreditación del profesorado de esta Universidad. ( **Véase en el apartado "Desarrollo de los acuerdos"** ) .

**5.-** Aprobar, por asentimiento, las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Editorial **Universidad de Granada**. ( **Véase en el apartado "Desarrollo de los acuerdos"** ) .

**6.-** Aprobación, por asentimiento, 6 Cursos Propios de la **Universidad de Granada**:

- Master universitario sobre actuaciones ante el paciente crítico en el mundo de la medicina de urgencias.

- Entrenamiento para el desarrollo y adquisición de competencias en relación al

paciente crítico. Organizado por el departamento de Medicina de la UGR. 1ª edición.

- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de contrabajo. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR . 1ª edición
- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de violonchelo. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR. 1ª edición.
- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de violín. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR. 1ª edición.
- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de viola. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR. 1ª edición.
- Experto universitario en promoción de la salud en contextos sanitarios, educativos y sociales. Organizado por la Escuela Andaluza de Salud Pública. 1ª edición.

**7.-** Designar, por asentimiento, como miembros de la Junta Electoral de la **Universidad de Granada** a D. Fabián García Carrillo (Profesor Titular de Escuela Universitaria. Dpto. Expresión Gráfica, en representación de los funcionarios no doctores de los cuerpos docentes universitarios, y a D. Alberto Martín Molina (Investigador Ramón y Cajal. Dpto. Física Aplicada), en representación del resto del personal docente e investigador).

**8.-** Aprobar, por asentimiento, la dotación de las siguientes plazas de Funcionarios Docentes Universitarios: cuatro plazas de Catedrático de Universidad para las siguientes áreas de conocimiento: Geodinámica (1), Pintura (2) y Zoología (1); una plaza de Titular de Escuela Universitaria para el área de Construcciones Arquitectónicas; una plaza de Profesor Titular de Universidad (Plan de incorporación de doctores) para el área de Geodinámica Externa. Así como las correspondientes Comisiones que para los concursos de dichas plazas. **(Véase en el apartado "Desarrollo de los acuerdos")** .

**9.-** Aprobar, por asentimiento, el informe favorable a la homologación de becas emitido por la Comisión de Investigación a favor de Dña. Ana Rodríguez Ruano y D. Fernando Sánchez-Cantalejo Jimena.

**10.-** Aprobar, por asentimiento, la adscripción de los doctores: D. Luis Fontana Gallego, Dña. Olga Martínez Augustín, D. Luis Ruiz Rodríguez , D. Antonio Suárez García, D. Antonio Sánchez Pozo y Doña Carolina Gómez Llorente, al Instituto Universitario de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. Y la adscripción de los doctores: D. Guillermo Both Rea, D. Jesús Galindo Zaldívar y D. Antonio García Casco al Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.

**11.-** Aprobar, por asentimiento, las prórrogas de solicitudes de Comisiones de

Servicio presentadas por D. Rafael Urquiza de la Rosa, Doña María Luisa Moreno-Torres Herrera, Doña Carmen María Osuna Luque.

**12.-** Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de Permisos y Licencias presentadas por Don José Benítez Amado, Don Javier Delgado Ceballos, Don Francisco Jiménez Bautista, Doña Francisca Dolores Serrano Chica.

**13.-** Aprobación, por asentimiento, de propuestas de Premios Extraordinarios fin de carrera a favor de Dña. María de Damas González, Dña. Gema Villegas Álvarez, Dña Ana Belén García Castilla, D. Francisco Javier Ojeda Baena, D. Francisco Raso Sánchez, D. Roberto González Casares, Dña. Emilia María Jiménez Mesas, Dña. Ana María Aguacil Rodríguez, D. Santiago Moreno Muñoz, Dña. Paula Mónica Danalache y Dña. María José Morillo Rodríguez.

**14.-** Aprobación, por asentimiento, la concesión de Honores y Distinciones, conforme a lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la **Universidad de Granada**. (Véase en el apartado "**Desarrollo de los acuerdos**") .

**15.-** Se acuerda, por asentimiento, elevar al Consejo Social (actual Patronato) la siguiente propuesta de modificación de los Estatutos del Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago en cuanto al Patronato se refiere:

Artículo 1º:

3) El domicilio de la Fundación es el de la **Universidad de Granada**, Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n., Granada.

Artículo 6º:

1) El Patronato de la Fundación "Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago" será designado por el Consejo de Gobierno con la siguiente composición: Rector/a de la **Universidad de Granada**, que lo presidirá, Vicerrector/a de Infraestructura y Campus, Vicerrector/a de Estudiantes, Vicerrector/a de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, Gerente, Decano/a de la Facultad de Derecho y Secretario/a General, que también lo será del Patronato.

2) El Patronato podrá actuar en Pleno o en Comisión.

...

6) La composición del Patronato, las reglas para la designación y sustitución de sus miembros, las causas de su cese, sus atribuciones, y la forma de deliberar y adoptar acuerdos son las resultantes de lo establecido en la Ley y Reglamento de

Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley Orgánica de Universidades, Ley Andaluza de Universidades, Estatutos de la **Universidad de Granada**, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y restante normativa de aplicación; o en las que, en el futuro, las sustituyan.

Artículo 8º:

2) Las actuaciones del Patronato se ajustarán a lo establecido en estos Estatutos y en los de la **Universidad de Granada** y restante normativa de aplicación.

**16.-** Aprobar, por asentimiento, la composición de la Comisión de Garantía para la Calidad, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Rector.

Miembros:

- Doña. Mercedes Maqueda Abreu. Catedrática. Departamento de Microbiología. Facultad de Ciencias

- Don Joaquín Fernández Valdivia. Profesor Titular. Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. ETS de Ingenierías Informáticas y de Telecomunicaciones.

- Doña Concepción Navarro Moll. Catedrática. Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia.

- Don Antonio Orti Vallejo. Catedrático. Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho.